



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

INFORMACION

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 806 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 NOV 2015

VISTO: La Carta de Renuncia presentado por Marco Antonio Preciado Muñoz con Hoja de Trámite N° 1261305; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 067-2015/GOB.REG.HVCA/GGR del 05 de enero del 2015, se designó al Obst. Marco Antonio Preciado Muñoz, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Atención Integral de Salud de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, con efectividad a partir del 20 de noviembre del 2015, la renuncia irrevocable formulada por el Obst. **Marco Antonio Preciado Muñoz**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Atención Integral de Salud de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 067-2015/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 05 de enero del 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el Obst. Marco Antonio Preciado Muñoz, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica e Interesado, para los fines que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL

